



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de octubre de 2023
TR. N.º 0596-2023-R-UNALM

Señor:
Presente.-

Con fecha 25 de octubre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0596-2023-R-UNALM. - La Molina, 25 de octubre de 2023.

VISTO: La Comunicación n.º 3005-2023/DIGA, de fecha 24 de octubre de 2023, del director general de administración, mediante el cual da su conformidad y solicita la aprobación del Adicional de Obra n.º2 para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA – DISTRITO DE LA MOLINA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01”, con código único n.º 2412953; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el proyecto de inversión, denominado: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA – DISTRITO DE LA MOLINA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA” con código único de inversión n.º2412953; Que, mediante Resolución n.º 0466-2018-R-UNALM, de fecha 13 de agosto de 2018, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA – DISTRITO DE LA MOLINA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA” con código único de inversión n.º2412953, por un monto de inversión de S/ 9 698 760,16 (Nueve millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos sesenta con 16/100 soles) siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la fase de ejecución; Que, mediante Informe Técnico n.º 021-2022/UPP/UNALM, de fecha 5 de setiembre de 2022, la Unidad de Planes y Proyectos aprueba la Consistencia Técnica del Expediente Técnico de la I etapa del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” con código único n.º 2412953 a la Unidad Ejecutora de Inversiones; Que, mediante Resolución n.º 0460-2022-R-UNALM, de fecha 13 de setiembre de 2022, se aprobó el Expediente técnico de la I etapa del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” con código único n.º 2412953, por un monto de S/ 9 657 442,63 (Nueve millones seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y dos con 63/100 soles) y un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario y el nuevo monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” con código único n.º 2412953, por un monto de S/ 15 381 005,48 (Quince millones trescientos ochenta y un mil cinco con 48/100 soles);



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de octubre de 2023
TR. N.º 0596-2023-R-UNALM

-2-

Que, con fecha 23 de marzo de 2023, se suscribió el Contrato n.º 010-2023-UNALM con el Contratista CONSORCIO PESQUERÍA para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01” con código único n.º 2412953 por un monto de S/ 7 049 628,76 (Siete millones cuarenta y nueve mil seiscientos veintiocho con 76/100 soles) incluido IGV y un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario; Que, con fecha 8 de marzo de 2023, se suscribió el Contrato n.º 007-2023-UNALM con el Contratista BRENDA CARMEN BARTOLO SEGURA para la Supervisión del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 1” con código único n.º 2412953 por un monto de S/ 256 498,25 (Doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y ocho con 25/100 soles) incluido IGV y un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario; Que, con fecha 17 de abril de 2023, se firmó el Acta de entrega de terreno por parte de la entidad: el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, el Representante común de CONSORCIO PESQUERÍA Sr. Pedro Javier Apolaya Sotelo y la Supervisora Arquitecta Brenda Carmen Bartolo Segura, CAP N.º 6361; Que, con fecha 18 de abril de 2023 se dio inicio a la ejecución de la obra de conformidad con el asiento n.º 3 del residente de obra y asiento n.º 6 de la Supervisión de Obra; Que, mediante Resolución n.º 0315-2023-R-UNALM, de fecha 27 de junio de 2023, se aprobó la Reducción de Prestaciones de Obra por el monto de S/ 153 202,94 (Ciento cincuenta y tres mil doscientos dos con 94/100 soles) del Contrato n.º 010-2023-UNALM y se APRUEBA el nuevo monto del Contrato n.º 010-2023-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública n.º 13-2022-UNALM, suscrito con el CONSORCIO PESQUERÍA por el monto de S/ 6 896 425,82 (Seis millones ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos veinticinco con 82/100 soles), para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01” con código único n.º 2412953; Que, mediante Resolución n.º 0459-2023-R-UNALM, de fecha 8 de setiembre de 2023, se aprobó el Adicional de Obra n.º 1 solicitado por el Contratista CONSORCIO PESQUERÍA por un monto de S/ 372 332,05 (Trescientos setenta y dos mil trescientos treinta y dos con 05/100 soles) del Contrato n.º 010-2023-UNALM derivado del proceso de selección Licitación Pública n.º 013-2022-UNALM, siendo el nuevo monto contractual de S/ 7 268 757,87 (Siete millones doscientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y siete con 87/100 soles) para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01” con código único n.º 2412953; Que, mediante Resolución n.º 0498-2023-R-UNALM, de fecha 26 de setiembre de 2023, se aprobó la Ampliación de Plazo n.º 1 por un total de setenta y tres (73) días calendario al Contrato n.º 010-2023-UNALM derivado del proceso de selección Licitación Pública n.º 013-2022-UNALM y al Contrato n.º 007-2023-UNALM derivado del proceso de selección Adjudicación Simplificada n.º 055-2022-UNALM para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de octubre de 2023
TR. N.º 0596-2023-R-UNALM

-3-

LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01” con código único n.º 2412953; definiéndose como nueva fecha de culminación de la obra el 26 de noviembre de 2023; Que, con fecha 21 de setiembre de 2023, mediante Asiento n.º 558, el supervisor de obra anota la necesidad de considerar prestaciones adicionales de obra, producto del replanteo donde se determina que el sistema de alimentación, la inclusión de circuitos para la batería del grupo electrógeno, alimentación del tablero de bombas contra incendio y sistema de puesta a tierra son necesarios para dar la operatividad al sistema eléctrico con la inclusión del equipo, Grupo Electrógeno; Que, mediante Carta n.º035-2023-CONSORCIO PESQUERIA, de fecha 6 de octubre de 2023, el Contratista presenta a la Supervisión el Expediente Técnico del adicional n.º 2; para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01” con código único n.º 2412953; Que, mediante Carta n.º60-2023-BBS-SE/UNALM PESQUERIA, de fecha 11 de octubre de 2023, el jefe de Supervisión de obra, eleva su Informe n.º22-2023-OBRA LABORATORIOS PESQUERIA-UNALM por medio del cual emite el Expediente Técnico del Adicional de Obra n.º 2 a la entidad, en el marco del artículo 187, 205, 157 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 34 de la Ley de Contrataciones solicita se emita la resolución del Adicional de Obra n.º 2, por la ejecución de mayores trabajos y actividades a los originalmente previstos en el Expediente Técnico, lo cual asciende a un presupuesto adicional de S/ 64 291,56 (Sesenta y cuatro mil doscientos noventa y uno con 56/100 soles) incluidos impuestos de ley, equivalente al 0.912% del monto del contrato de la obra “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01”, con código único n.º 2412953; Que, mediante Carta n.º UEI/1993-2023, de fecha 24 de octubre de 2023, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración la aprobación del Adicional de Obra n.º 2 por el importe de S/ 64 291,56 (Sesenta y cuatro mil doscientos noventa y uno con 56/100 soles) para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01” con código único n.º 2412953; Que, Comunicación n.º 3005-2023/DIGA, de fecha 24 de octubre de 2023, la Dirección General de Administración solicita la aprobación del Adicional de Obra n.º 2, por el importe de S/ 64 291,56 (Sesenta y cuatro mil doscientos noventa y uno con 56/100 soles) para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01” con código único n.º 2412953;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de octubre de 2023
TR. N.º 0596-2023-R-UNALM

-4-

Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** APROBAR el Adicional de Obra n.º 2 por el importe de S/ 64 291,56 (Sesenta y cuatro mil doscientos noventa y uno con 56/100 soles), equivalente al 0.912% del monto contractual para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01” con código único n.º 2412953. **ARTÍCULO 2. –** APROBAR el Adicional de Obra n.º 2 solicitado por el contratista CONSORCIO PESQUERIA por un monto de S/ 64 291, 56 (Sesenta y cuatro mil doscientos noventa y uno con 56/100 soles), del Contrato n.º010-2023-UNALM derivado del proceso de Licitación Pública n. °013-2022-UNALM, siendo el nuevo monto contractual de S/ 7 333 049,43 (Siete millones trescientos treinta y tres mil cuarenta y nueve con 43/100 soles), para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA – ETAPA 01” con código único n.º 2412953. **ARTÍCULO 3.-** ENCARGAR a las oficinas administrativas correspondientes continuar con la documentación a fin de cumplir el Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,R,UPP,UEL,DIGA